**ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN PRIVADA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS,** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 141, 142, FRACCIÓN IV, 146, FRACCIÓN III, 147, FRACCIONES I Y II, 148, FRACCIONES I Y IV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS; NUMERALES 10, 11, 12, 15, 17 Y 19, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE**, SE REUNIERON EN LA SALA DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, **LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS, DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES FRANCISCO HURTADO DELGADO, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA TRES, DOCTOR EN DERECHO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA PONENCIA UNO, Y EL DOCTOR EN DERECHO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, TITULAR DE LA PONENCIA DOS, ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, MAESTRA EN DERECHO MÓNICA SÁNCHEZ LUNA;** PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA EN FECHA TRES DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

EN USO DE LA PALABRA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL AL PASE DE LISTA DE MAGISTRADOS ASISTENTES. ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, INFORMANDO AL PRESIDENTE SOBRE LA **EXISTENCIA DEL *QUÓRUM* LEGAL** PARA SESIONAR.

POR LO TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA A LA **ORDEN DEL DÍA**, MISMA QUE A LA LETRA DICE:

**ÚNICO.-** APROBACIÓN PARA LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL PERSONAL DEL TRIBUNAL

ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS LOS DÍAS ONCE, DOCE, TRECE Y CATORCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

SE HACE CONSTAR QUE **LA ORDEN DEL DÍA ES APROBADA POR UNANIMIDAD** DE LOS SEÑORES MAGISTRADOS; POR LO QUE, EN RELACIÓN AL DESAHOGO DEL ÚNICO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE, DOCTOR EN DERECHO FRANCISCO HURTADO DELGADO, EXPONE AL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 325, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS; 11, FRACCIÓN V Y 47, SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, PRECEPTOS LEGALES QUE EN EL ORDEN CITADO SEÑALAN:

**CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES**

**ARTÍCULO 325.-**
[...]
DURANTE LOS PERIODOS NO ELECTORALES, SON HÁBILES LOS DÍAS LUNES A VIERNES DE CADA SEMANA, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE SEAN DE DESCANSO OBLIGATORIO.

**REGLAMENTO INTERNO**

**ARTÍCULO 11.-** CORRESPONDE AL PLENO DEL TRIBUNAL LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:
[...]
V. ACORDAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EN LOS CASOS EN QUE EXPRESAMENTE LA LEY NO LO DETERMINE, TOMANDO LAS PROVIDENCIAS NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LO REQUIERAN.

**ARTÍCULO 47.-** [...]
LOS HORARIOS DE LOS DÍAS DE DESCANSO QUE NO ESTÉN SEÑALADOS COMO OBLIGATORIOS, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL, SERÁN

DETERMINADOS DISCRECIONALMENTE, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DEL MISMO, A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.
[...]

DE LOS DISPOSITIVOS ANTES TRANSCRITOS, SE ADVIERTE QUE DURANTE LOS PERIODOS NO ELECTORALES, SE CONSIDERAN DÍAS HÁBILES LOS DÍAS LUNES A VIERNES, CON LA SALVEDAD DE AQUELLOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO; ADEMÁS PREVEE QUE EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES ES APROBAR LA SUSPENSIÓN DE LABORES, EN LOS CASOS EN QUE EXPRESAMENTE LA LEY NO LO DETERMINE, PARA LO CUAL, LA PRESIDENCIA TOMARA LAS MEDIDAS NECESARIAS DE AQUELLOS ASUNTOS QUE LO REQUIERAN.

EN TAL SENTIDO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE TANTO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS COMO EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE CIRCULAR 48 Y OFICIO NÚMERO SSLyP/DDL/66/17, RESPECTIVAMENTE, INFORMARON QUE SUSPENDERAN LABORES LOS DÍAS ONCE, DOCE, TRECE Y CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

POR CONSIGUIENTE, EL MAGISTRADO PRESIDENTE, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL TRIBUNAL, SUSPENDER LABORES DEL PERSONAL DE ESTE TRIBUNAL, EL MARTES ONCE, Y CON MOTIVO DE LA "SEMANA SANTA", EL MIÉRCOLES DOCE, JUEVES TRECE Y VIERNES CATORCE, DEL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A FIN DE ESTAR EN PLENA CONCORDANCIA CON LOS PODERES, LEGISLATIVO Y JUDICIAL, EN VIRTUD DE QUE SE ESTARÍA SUSPENDIENDO DE MANERA HOMOLOGA CON DICHOS PODERES, DERIVADO DE LAS TRADICIONES COLECTIVAS QUE ACONTECEN EN ESTAS FECHAS; CONSECUENTEMENTE ESOS DÍAS NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS LEGALES EN LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES, RADICADOS EN ESTE ÓRGANO COLEGIADO, Y AQUELLOS EN LOS QUE SE LLEGARÁ A INTERPONER MEDIO DE IMPUGNACIÓN ALGUNO, REGULADOS POR EL CÓDIGO DE

INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS.

ACTO SEGUIDO, EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA ANTES SEÑALADA.

EN USO DE LA PALABRA, LOS MAGISTRADOS MANIFIESTAN QUE DE CONFOMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 11, FRACCIÓN V Y 47, PARRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, APRUEBAN QUE LOS DÍAS ONCE, DOCE, TRECE Y CATORCE DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SEAN NO LABORABLES PARA EL PERSONAL DE ESTE TRIBUNAL, EN LOS TÉRMINOS QUE HAN QUEDADO SEÑALADOS, CONSIDERÁNDOSE COMO INHÁBILES PARA EFECTOS DE LAS ACTUACIONES DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE SE TRAMITAN EN ESTE TRIBUNAL, POR LO QUE ESOS DÍAS NO CORRERAN TÉRMINOS. REANUDANDO LAS LABORES EL DÍA DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO AL PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, AL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, MEDIANTE CIRCULAR, LA SUSPENSIÓN DE LABORES DE ESTE TRIBUNAL, LOS DÍAS ONCE, DOCE, TRECE Y CATORCE DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD; MISMA QUE SERÁ FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PUBLICADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE TRIBUNAL COLEGIADO.

ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL, DEL CONTENIDO DEL ACTA, A FIN DE QUE SE AVOQUE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.

AGOTADO EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR LA APROBACIÓN UNÁNIME DEL ACUERDO TOMADO

POR LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, **SE ACUERDA LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN DE LAS LABORES DEL PERSONAL DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, LOS DÍAS ONCE, DOCE, TRECE Y CATORCE DEL AÑO EN CURSO, REINCORPORÁNDOSE EL PERSONAL EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.

**SEGUNDO.-** DURANTE LOS DÍAS MENCIONADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, SE INTERRUMPIRÁN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS LEGALES EN LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES QUE SE ENCUENTRAN SUSTANCIÁNDOSE EN ESTE TRIBUNAL Y AQUELLOS EN LOS QUE SE LLEGARÁ A INTERPONER MEDIO DE IMPUGNACIÓN ALGUNO REGULADOS POR EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MORELOS, EN LAS FECHAS INDICADAS PERMANECERÁ CERRADA LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, PARA LO CUAL, LA PRESIDENCIA TOMARA LAS MEDIDAS NECESARIAS DE AQUELLOS ASUNTOS QUE LO REQUIERAN.

**TERCERO.-** PARA TAL EFECTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO AL PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL, AL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A LOS ÓRGANOS JURISDICIONALES, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LOS AYUNTAMIENTOS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, MEDIANTE CIRCULAR, DE LOS DÍAS NO LABORABLES, MISMA QUE SERÁ FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PUBLICADA EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE TRIBUNAL COLEGIADO.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA CON CARÁCTER PRIVADA, ES **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS POR TRATAR, **SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA,** FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.

**FRANCISCO HURTADO DELGADO**
**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**HERTINO AVILÉS ALBAVERA**
**MAGISTRADO**

**CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ**
**MAGISTRADO**

**MÓNICA SÁNCHEZ LUNA**
**SECRETARIA GENERAL**